	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	CODIGO: ES-GE-F-24-01
		VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 1 DE 3
		FECHA: 10/08/2022

FECHA	11 de julio de 2024
HORA	8:00 a.m.
LUGAR	Mixta

INTEGRANTES DE LA JUNTA

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	EN CALIDAD	ENTIDAD
Dr. César Augusto Cortés Amaya	Delegado del Alcalde de Bogotá	Presidente	Secretaría Distrital de Hacienda
Dr. Luis Alexander Moscoso Osorio	Delegado del Secretario Distrital de Salud	Miembro	Secretaría Distrital de Salud
Dr. Carlos Alberto Gaidos Nates	Representante de los Profesionales del Área de la Salud	Miembro	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Dr. Hubert Iván Maldonado Melo	Representante de los Profesionales del Área de la Salud	Miembro	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte
Sr. Fernando Morales	Representante Gremios Producción	Miembro	Gremios de Producción
Sr. Julio Roberto Galvis Bulla	Representante COPACOS	Miembro	COPACOS
Sra. Graciela Cufiño Mendoza	Representante de la Asociación de Usuarios	Miembro	ASOUSUARIOS
Vacante desde enero de 2024, pendiente designación SDS	Designado del Secretario Distrital de Salud y Alcalde Mayor de Bogotá	Vacante	
Vacante desde julio de 2023, pendiente de nombramiento por parte de la SDS-DAEPSS	Representante Estamento Científico Asociaciones Científicas	Vacante	


OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Yulieth López Retamoso	Subgerente de Servicios de Salud	SISS Norte
Maria Mercedes Riaño	Subgerente Corporativa (E)	SISS Norte
Mónica Fernández Quintero	Oficina de Control Interno	SISS Norte
Ana Tatiana Quintana	Directora de Contratación	SISS Norte
Angie Tatiana Burgos Mahecha	Profesional Especializado	SISS Norte
Gloria Becerra	Revisora Fiscal Principal	Monclou y Asociados


DESARROLLO

<ol style="list-style-type: none"> Llamado a lista y verificación del cuórum Presentación del Plan de Gestión Gerencia 2024 - 2027 Modificaciones presupuestales Adición y prórroga Contrato N°. 183 de 2023 – DINAPOWER (Vigilancia) Proceso contractual Revisoría Fiscal

TOMA DE DECISIONES

ÍCONO	DECISIÓN
	Aprobación adición presupuestal por la suma de \$2.748.590.915, por concepto de Convenios Interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud.

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 2 DE 3
		FECHA: 10/08/2022

	Aprobar adición por valor \$1.526.130.724 y prórroga hasta el 15/09/2024 – Contrato N° 183 de 2023 - Dinapower.
---	---

SÍNTESIS

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.

Siendo las 8:23 a.m., previo llamado a lista y verificación del quórum por parte de la Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello, secretaria técnica de la Junta Directiva y contando con la presencia de seis (6) miembros de la Junta de los 7 nombrados.

2. Prestación Plan De Gestión Gerencia 2024 - 2027

La Dra. Victoria Eugenia Martínez Puello – Gerente de la SISS Norte, presenta su propuesta de Plan de Gestión como Gerente, para las vigencias 2024 – 2027. El Plan de Gestión fue remitido a los miembros de Junta Directiva el pasado 5 de julio de 2024 a través de correo electrónico y el día de hoy se presentará la generalidad del mismo para conocimiento de la Junta Directiva.

Normatividad Aplicable Al Plan De Gestión Del Gerente:

Ley 1438 de 2011: “Por medio de la cual se reforma Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 72: Elección y evaluación de gerentes de hospitales.

Artículo 73: Procedimiento para la aprobación del plan de gestión de las Empresas Sociales del Estado

El Gerente de la ESE deberá presentar a la junta directiva el proyecto de plan de gestión de la misma, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su posesión. La Junta Directiva de la respectiva ESE deberá aprobar, el plan de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del plan de gestión. En este punto se aclara que los 15 días se cumplirían el 26 de julio de 2024.

Resolución 710 de 2012: “Por medio del cual se adoptan las condiciones y metodologías para la elaboración del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de las juntas directivas, y se dictan otras disposiciones”.

Resolución 743 de 2013: Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Modifíquese los Anexos No. 2, 3 y 4, del Artículo 2

Resolución 408 de 2018: Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Sustitúyanse los anexos 2, 3 y 4.

Resolución 1097 de 2018: Por la cual se modifica la Resolución 408 de 2018.

El Plan de Gestión es el instrumento y marco de acción de la Gerencia definido para el periodo 2024 -2027, el cual consolida los compromisos que la Gerencia acuerda con la Junta Directiva.

Áreas de Gestión e Indicadores Plan de Gestión: Se presenta el detalle de cada indicador.

ÁREA DE GESTIÓN	TOTAL INDICADORES	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN
DIRECCIÓN Y GERENCIA	3	20%	1
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	8	40%	2
GESTIÓN CLÍNICA O ASISTENCIAL	9	40%	2
TOTAL	20	100%	5

Fuente: Oficina Desarrollo Institucional - Resolución 408 de 2018

	INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CODIGO: ES-GE-F-24-01
	ANEXO 3: TOMA DE DECISIONES	VERSION: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN ESTRATÉGICA	PÁGINA: 3 DE 3
		FECHA: 10/08/2022

3. Modificaciones Presupuestales

Adición Presupuestal: La Subred Norte presenta propuesta de adición presupuestal por la suma de \$2.748.590.915, por concepto de Convenios Interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Marco Legal: El Artículo 28 del Decreto 662 de 2018, señala que cuando en el transcurso de la vigencia se suscriban convenios o contratos con recursos incorporados en el presupuesto de cualquiera de los entes que hacen parte del Presupuesto General del Distrito Capital, estos servirán de base para incorporar los recursos en el presupuesto de la respectiva empresa, mediante Acuerdo de Junta o Consejo Directivo.

Estos actos administrativos deberán ser remitidos a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, acorde con la documentación requerida para tal fin, para la aprobación de las operaciones presupuestales en ellos contenidas, requisito sin el cual no podrán ser incorporados en el presupuesto.

Justificación: La Subred Norte debe contar con las apropiaciones necesarias en cada uno de los rubros del presupuesto aprobado para la vigencia 2024, con el fin de poder cubrir los servicios requeridos por la población y así poder garantizar la prestación de cada uno de los servicios de salud demandados por la comunidad de la Red Norte del Distrito Capital. Teniendo en cuenta que se han suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., convenios para la continuidad del servicio asistencial e integral con el fin de desarrollar su objeto misional, mediante la ejecución de acciones que garanticen la oportunidad, continuidad, integralidad, aceptabilidad y calidad en la atención del servicio público esencial de salud que beneficie a los usuarios de los servicios y a sus familias. Para finalizar se presenta el detalle del Concepto N°. 35 del 25 de junio de 2024 expedido por la Secretaría Distrital de Salud.

4. Adición y prórroga contrato N°. 183 de 2023 – DINAPOWER (Vigilancia)

La Dra. Ana Tatiana Quintana Torres – Directora de Contratación presenta los detalles de la solicitud de autorización para adelantar adición y prorrogar al contrato N°. 183 de 2023 cuyo objeto es *“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E”*

Justificación: Dar continuidad a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., y con ello garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la misma ante los usuarios.

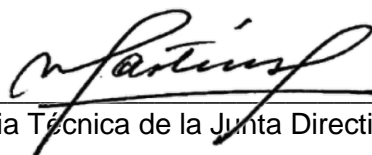
5. Proceso Contractual Revisoría Fiscal

La Dra. Ana Tatiana Quintana Torres – Directora de Contratación presenta el cronograma a adelantar para el proceso de contratación de Revisoría Fiscal. Con respecto a este punto se solicita dar continuidad al proceso relacionado en el cronograma.

COMPROMISOS

✓ **Teniendo en cuenta que se trata de una sesión extraordinaria no se presentan compromisos**

En constancia se firma,



Secretaría Técnica de la Junta Directiva (Gerente)